



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

GESTION 2011 - 2014



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"
"Año del Centenario del Nacimiento del Amauta José María Arguedas"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 206-2011-A/MDP.

Pangoa, 03 de marzo del 2011

VISTO; el Oficio N° 001-CGJV/PANGOA-2011, exp.1569, que solicita reconocimiento del Comité de Gestión para la Construcción de Veredas de la Calle Perene.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, son funciones de la municipalidad en reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local, que sean indispensables para el desenvolvimiento y seguridad de la vida del vecindario; y estando la necesidad de realizar gestión en las entidades competentes, para la construcción de veredas en la Av. Cafetaleros, lo cuál en reunión del 06 de Febrero del 2011, se elije al comité de Gestión y solicitan su reconocimiento para los fines de gestión y organización;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- RECONOCER al COMITÉ DE GESTION DE LA CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LA CALLE PERENE - San Martín de Pangoa -Satipo-Junín; integrado de la manera siguiente:

PRESIDENTE	: Amadeo, UNCHUPAICO JULCARIMA	DNI N° 42563602
SECRETARIO	: Martiano, IGNACIO VILLAZANA	DNIN° 21012502
TESORERA	: Aydee, SANTIAGO VALER	DNI N° 19938074
VOCAL 1	: Juan, BALVIN YAÑEZ	DNI N° 20975763
VOCAL 2	: Freddy, RAMOS ASTO	DNI N° 20967000
FISCAL	: Elmer, CHOQUE GAMARRA	DNI N° 20966762

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



[Firma]
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

21 FEB. 2011

Exp. N° 1832 Folio 4
10-30

Pangoa, 21 de febrero del 2011

OFICIO Nº 001-CGJV/PANGOA - 2011

SEÑOR : JORGE HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

ASUNTO : SOLICITO LA RESOLUCION DEL COMITÉ DE GESTION CALLE PERENE

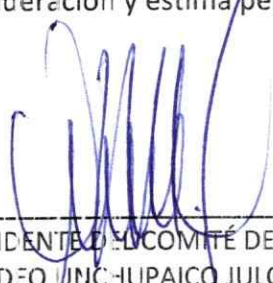
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Para saludarlo cordialmente; y a la vez Solicitarle la Resolución de Alcaldía del Comité de Gestión de la calle Perene para el presente año.

Amparado en la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 que rige dicha ley a partir de mayo del 2003 y amparado en la Constitución Política del Estado, derecho de la persona.

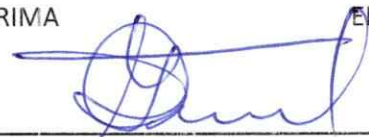
PRESIDENTE	: AMADEO UNCHUPAICO JULCARIMA	DNI Nº 42563602
SECRETARIO	: MARTIANO IGNACIO VILLAZANA	DNI Nº 21012502
TESORERA	: AYDEE SANTIAGO VALER	DNI Nº 19938074
VOCALES	: JUAN VALVIN YAÑEZ	DNI Nº 20975763
	: FREDY RAMOS ASTO	DNI Nº 20967000
FISCAL Nº 01	: ELMER CHOQUE GAMARRA	DNI Nº 20966762

Seguros de su atención, renuevo las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


PRESIDENTE DEL COMITÉ DE GESTION
AMADEO UNCHUPAICO JULCARIMA


PRESIDENTE JUNTA VECINAL Nº 02
ELMER CHOQUE GAMARRA


SECRETARIO DEL COMITÉ DE GESTION
MARTIANO IGNACIO VILLAZANA

ACTA DE CONFORMACION DEL COMITE DE CONSTRUCCION DE VEREDA DE LA CALLE PERENE

En el Distrito de San Martín de Pangoa, Provincia de Satipo - Tarma en la intersección de la calle Perené y 7 de Junio de esta localidad siendo a horas 7.30 p.m. del día domingo 6 de Febrero del año 2011, reunido los propietarios vecinos de la calle Perené, nos reunimos con la finalidad de formar el comité de obra de construcción de veredas, con la asistencia de cierta cantidad de propietarios y además con la presencia del señor Alejandro Castillo de la junta local N° 3 de nuestro Distrito.

En primer lugar el señor Castillo hace el informe sobre la forma de trabajo en dicha obra, que será en tripartito, el propietario, el municipio Distrital y Provincial luego el estado. el municipio aportará con los profesionales que sean necesarios, el estado con los albañiles y mano de obra no calificado finalmente los propietarios con cemento, los vecinos presentes al ser invitados para conformar el comité aceptaron gustosamente, pasamos a conformar dicho comité recayendo los cargos en las siguientes personas:

- Presidente - Sr. Anacleto Urchupaco Sulcarima DNI 42563602
- Secretario - Sr. Mariano Ignacio Villazana DNI 21012502
- Tesorera - Sra. Pyde Santiago Valer DNI 19938074
- Vocales - Fredy Ramos Pto DNI 20967000 - Sra. Balvin Gómez 20975763
- Fiscal - Sr. Elmer Choque Yamarra D.N.I 20966702

Posto seguido se nombró delegados por manzanas para una mejor organización y coordinación en el trabajo.

MZ entre Av. Industrial - 6 de Agosto -

MZ entre 6 de Agosto - 3 de Noviembre Sr. Nelson Campusano Huallullo.

MZ entre 3 de Noviembre y 7 de Junio Sr. María Pajar Cuadrado.

MZ entre 7 de Junio y 28 de Julio Sr. Carlos Poma Campos.

MZ entre 28 de Julio y Av. Pangoa Sr. Urdinno Navarte Rico.

No habiendo más puntos que tratar se levanta la

10

presente acta, pasando a firmar los asistentes, siendo a horas 8.40 p.m.

[Signature]
20987248

[Signature]
20474589

[Signature]
20976121

[Signature]
19938074

[Signature]
45300059

[Signature]
20967000

[Signature]
21005501 19974985

[Signature]
20902559

[Signature]
23255948

[Signature]
21073595

[Signature]
20982374

[Signature]
20976938

[Signature]
20942291

[Signature]
19944479

[Signature]
2102664

[Signature]
21005126

[Signature]
21012437

[Signature]
21884423

[Signature]
44-57-18-91

[Signature]
20974558

[Signature]
20976914

[Signature]
20989432

[Signature]
44396492

[Signature]
2097002

[Signature]
41339356

[Signature]
21000289

[Signature]
20976335

[Signature]
21005122



[Signature]

EM

[illegible]

	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO



Departamento
JUNIN

Provincia
SATIPO

Distrito
PANGOA

Dirección
CALLE PERENE S/N MZ. M.L.T. 17

Observaciones
 Donación de Organos **NO**

Grupo de Votación **104939**



